



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00672492- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La RD-2024-1538-E-UNC-DEC#FFYH, que convalida la suscripción del convenio entre la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO; y

CONSIDERANDO:

Que hubo un error involuntario en la protocolización de la mencionada resolución;

Que dicho convenio entre universidades, fue convalidado por RD-2024-1527-E-UNC-DEC#FFYH;

Que es necesario dejar sin efecto, por improcedente, la RD-2024-1538-E-UNC-DEC#FFYH;

Por ello;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la RD-2024-1538-E-UNC-DEC#FFYH.

ARTICULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

nf

